INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3730	**Cupos: 905**	**Servicio que presta: CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 01/12/2022 al 15/12/2022**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación social Amira de la Rosa		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Kelly Silva Escobar**
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	La EAS cumplió con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del convenio No 179 de 20212 en el mes de diciembre.	Ninguna.	Informe técnico administrativo y financiero - Reporte Cuéntame.	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Se realizó el informe técnico administrativo y financiero del mes de diciembre y el reporte de cuéntame del talento humano y beneficiarios.	Ninguna.	Informe técnico administrativo y financiero - Reporte Cuéntame.	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	La EAS elaboró el plan de trabajo en el mes de diciembre acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo y lo puso en marcha.	Ninguna.	Plan de trabajo.	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS en el mes de diciembre acató y respeto los acuerdos definidos en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato.	Ninguna.	Documentos solicitados en la fase de alistamiento según lo dispuesto en el manual operativo en vigencia e indicaciones dadas desde el Distrito y/o ICBF.	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS entregó el 15 de diciembre al terminar el contrato los soportes de cada una de las actividades que se realizaran en la etapa alistamiento de cierre.	Ninguna	1. Soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre . 2. Documentos solicitados en fase de cierre.	100%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	En el mes diciembre se subsanaron las inconformidades presentadas en la vistas de alcaldía e ICBF en las UDS nieves, y montes.	Ninguna	Repuestas otorgadas frente a las solicitudes del Distrito.	100%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Se realizó el informe técnico administrativo y demás documentos solicitados del periodo del mes de diciembre.	Ninguna.	Informe técnico administrativo y financiero- reportes de cuéntame.	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se realizó el informal técnico administrativo del periodo del mes de diciembre.	Ninguna.	Informe técnico-administrativo e informe financiero.	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su representante legal.	Se realizó el informal técnico administrativo y financiero del mes de diciembre.	Ninguna.	Informe técnico-administrativo e informe financiero.	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	La EAS envió en el mes de diciembre al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde supervisión se emitió en el mes.	Ninguna.	soporte de visitas de supervisión, informe de gestión.	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	Se realizó el informal técnico administrativo , financiero y reporte de cuéntame del mes de diciembre	Ninguna.	Informe técnico-administrativo e informe financiero - reporte a cuéntame.	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La EAS garantizó en el mes de diciembre el cumplimiento de los criterios de focalización dispuestos en le manual operativo modalidad institucional v7 y justifico los casos que se enviaron desde cobertura.	Ninguna.	cruce BD y recopilación de datos.	100%
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se concientizó en el mes de diciembre a los padres de familia y/o cuidadores para la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Ninguna.	soporte de correo electrónicos, remisión reporte análisis cuéntame.	100%
a	Realizar el reporte y/o registró y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS reportó en el mes de diciembre al 100% la información de sus de las unidades de servicio en la plataforma cuéntame.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
b.	b. Realizar el registró del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS reportó al 100% la información de los beneficiarios en la plataforma cuéntame en el mes de diciembre.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
c.	c. Realizar el registró del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	La EAS realizó en el mes de diciembre el registró de las tomas nutricionales en la plataforma cuéntame.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
d.	d. Realizar el registró y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	La EAS realizó el registró de la información de la atención de los beneficiarios de primera infancia en el mes de diciembre	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registró de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS en el mes de diciembre se registró la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio en la plataforma cuéntame de cada una de sus unidades de servicio.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS registró en cuéntame la formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. En el mes de diciembre.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró y actualizó permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano	Ninguna.	Informe de procesos de formación.	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS atendió las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	No aplica.	Reporte de desvinculación.	100%
14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	La EAS promovió la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna.	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	100%
15	Reinvertir los recursos ejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS en el mes de diciembre realizo propuesta de reinversión de los recursos ejecutados.	Ninguna.	Propuesta de reinversión de inejecuciones.	100%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Si al finalizar el contrato, si por algún motivo no se ejecutará algún recurso será reintegrado al momento de la liquidación de este. No aplica para este periodo.	No aplica.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	En el mes anterior se realizó capacitación sobre los temas relacionados con la prevención del abuso sexual en niños y niñas al talento humano, su cronograma fue realizado hasta noviembre.	No aplica.	Cronograma de prevención de abuso sexual y actas, listado de asistencia y evidencia fotográfica.	100%
18	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La UDS en el mes de septiembre radicaron en atención al ciudadano la carta de presentación del agente educativo encargado de la movilización social y en el mes de diciembre se realizo actividades de movilización social según las indicaciones y directrices de del Distrito de Barranquilla.	Ninguna.	Carta de presentación, Cronograma de actividades, formato de planeación y acta de actividades desarrolladas del acuerdo a la guía 003.	100%
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	La EAS en el mes de diciembre cumplió con las indicaciones referida al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación de servicio.	Ninguna.	Informe técnico administrativo.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	La EAS realizó el seguimiento a la matriz de riesgo del contrato, que estipule los posibles riesgos inherentes a la prestación del servicio y sus eventuales planes de mejoramiento ante riesgos materializado con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla.	No aplica.	Acta de mesa de trabajo de seguimiento.	100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	La EAS cumplió con el pago de la seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato del mes de diciembre.	Ninguna.	Soporte de pago y planilla de Seguridad social de los colaboradores de las EAS por cada uno de los meses de ejecución.	100%
22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	La EAS realizó la inscripción al SECOP II.	Ninguna.	Se encuentra en carpeta en cabeza del Distrito.	100%
23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	Se cargó la documentación requerida en la plataforma SECOP II para la celebración del contrato	Ninguna.	Se encuentra en carpeta en cabeza del Distrito.	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	La EAS envió carta a entidades publicas y privadas para realizar articulaciones entre las entidades y la EAS durante la etapa de alistamiento en el mes de agosto.	Ninguna.	Carta de articulación plan de articulación.	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS garantizó en el mes de diciembre la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnósticos confirmado de malnutrición.	Ninguna.	Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad.. -Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. -registró de Novedades y bitácora. -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención.	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	La EAS participó en el mes de diciembre en las reuniones y convocatorias programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	Ninguna.	Asistencia a las convocatorias del Distrito de Barranquilla.	100%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS cumplimiento en el mes de diciembre con las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito.	Ninguna.	Repuestas otorgadas frente a las solicitudes del Distrito. Soportes de visitas de supervisión, informes de gestión, entregas RPP y acompañamiento telefónico.	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contacto	Ninguna.	Certificado de cuenta bancaria.	100%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	La EAS presentó en el mes de noviembre propuesta de redistribución de los agentes educativos P2	Ninguna.	Acta de aprobación de redistribución de ahorros.	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS realizó en el mes de diciembre los pagos de servicios públicos, proveedores, arriendo.	Ninguna.	Presentar soporte de pago a proveedores, servicios públicos, arriendo.	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	En el mes de agosto se conformó la Red de Padres en cada UDS y se desarrollo en el mes de diciembre procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Ninguna.	1. Acta de conformación. 2. Listado de asistencia. 3. Evidencia fotográfica. 4. Excel de conformación del comité.	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	La EAS en el mes de diciembre animó a la participación de los padres y/o cuidadores la de formación y acompañamiento familiar.	Ninguna.	Formato de no asistencia a taller y estrategia.	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	La EAS vinculó en el mes de diciembre de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad v7	Ninguna.	1. Solicitud de revisión de perfil optativos/yo perfiles 2 2. Anexo 3 3. Correo de aprobación de perfil optativos y/o perfiles 2 emitida por el distrito.	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	La EAS se realizó el pago de la nomina y seguridad social del talento humano en el mes de diciembre.	Ninguna.	soporte de pago de seguridad social.	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	La EAS en el mes de diciembre vinculó al Talento Humano según lo establecido en la ley 1918 , también verifico por medio de la plataforma de la policía nacional que el talento humano no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales y genero el certificado de inhabilidades de cada uno.	Ninguna.	Certificado del Talento humano en el cual se evidencie que no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales.	100%
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	la EAS en el mes de diciembre al momento de contratar al talento humano solicitó el permiso para verificar el régimen de inhabilidades, por medio del formato de autorización de verificación de inhabilidades y lo conserva en cada una de las hojas de vida del talento humano.	Ninguna.	Autorizaciones por parte del talento humano vinculado a la EAS, para la consulta sobre el régimen de inhabilidades.	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	La EAS en el mes de diciembre garantizó que el talento humano participe en los eventos y procesos que el distrito realizó en el mes.	Ninguna.	Participar activamente .	100%
38	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargó, independientemente del tipo de vinculación del personal.	La EAS cumplió en el mes de diciembre con la vinculación al sistema General de Seguridad Social a su talento humano independientemente del tipo de vinculación contractual y con el pago de la seguridad social.	Ninguna.	Soporte de pago de Seguridad social y parafiscales.	100%
39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	La EAS en el mes de diciembre no realizó activación de rutas de restablecimiento derecho.	No aplica	1. Formato lesiones, violencia y/o fallecimiento. 2. Formato registró de novedad 3. Formato de bitácora 4. Formato visita domiciliaria 5. Soporte de actas u oficio	0%
40	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	La EAS realizado seguimiento nutricional en el mes de diciembre.	Ninguna.	1.Formato de captura de datos antropométricos 2.Base de datos o registró de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registró de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	El profesional en salud y nutrición de la EAS participo en las mesas de seguimiento nutricional a las que sea convocadas en el mes de noviembre.	Ninguna.	Acta con listado de asistencia y evidencias del cumplimiento de los compromisos pactados	100%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS en el mes de diciembre realizó activación de rutas de los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y se envío los soportes de la activación según lo estipulado en el manual operativo V7 al componente de nutrición.	Ninguna.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2. registró de Novedades para los casos de Desnutrición 3. Formato único de remisión para los casos de desnutrición. 4. Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5. Anexo 9.2 y registró de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6. Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7. Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8. Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS subsano los compromisos encontradas en la vista que realizaron en las UDS nieves y montes.	Ninguna.	Evidencias sobre acciones que logren mitigar la causa de la no conformidad.	100%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	En el mes de agosto se conformo el comité de control social.	Ninguna.	Acta de conformación comité de control social.	100%
45	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	En el mes de diciembre se realizó ejercicio de control social.	Ninguna.	1. Acta de conformación. 2. Evidencia Fotográfica. 3. Listado de asistencia . 4. Excel de conformación del comité.	100%
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	La EAS durante el mes de diciembre se realizó cinco solicitud de intercambios de alimentos de la minuta patrón.	Ninguna	Correo de solicitud de intercambio de minuta patrón.	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En el mes de diciembre no hubo novedad de fuerza que afectara la prestación del servicio.	No aplica.	registró de novedades y planes de acción.	0%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior	Se envió al supervisor del contrato en el mes de diciembre el Certificado de Cobertura, Informe y formato de RAM del mes de diciembre.	Ninguna.	1. Certificado de cobertura 2. Informe y formatos RAM	100%
49	Mantener bajo custodia los registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	Se Mantuvo bajo custodia los registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos en el mes de diciembre	Ninguna.	Se dará cumplimiento de pasar de atención a remota a presencial	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	Se firmo en el mes de agosto el certificado de confidencialidad del uso de la información.	Ninguna.	Certificación de confidencialidad	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	Los Padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios nuevos firmaron en el mes de diciembre la autorización de imagen de mayores de 18 años y el de niños y adolescentes	Ninguna.	Formato firmado por los padres sobre autorización y manejo de informaciòn de los beneficiarios	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	En el mes de diciembre se utilizó el formato de el uso de imagen del ICBF y el distrito de Barranquilla en el aviso institucional	Ninguna.	Soporte fotográfico y/o documentos que evidencien la utilización de imágenes de ICBF.	100%
53	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	La EAS en el mes de septiembre realizó el procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial con los beneficiarios que van al transito.	Ninguna.	Acta sobre jornada de sensibilización a familias. Evidencia del proceso de inscripción.	100%
54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	Se cargó al drive la documentación de la fase de inicio de alistamiento en el mes de agosto.	Ninguna.	Documentos solicitados en la fase de alistamiento según lo dispuesto en el manual operativo en vigencia e indicaciones dadas desde el Distrito y/o ICBF.	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	La EAS participó, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescentes y subsecuentes.	No aplica.	Informe de sesión de las actividades efectuadas.	100%
56	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	La EAS realizo planes de mejora según los compromisos que se realicen en las visitas de supervisión realizadas en la EAS y las UDS.	No aplica.	Planes de mejora, visitas de supervisión y actas de habilitaciones.	100%
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	Cada UDS cuenta con un espacio para la para la realización de la huerta casera y los profesionales de salud y nutrición realizaron informe de huertas caseras en el mes de diciembre.	Ninguna.	Actas de formaciones y evidencias fotográficas de la implementación .	100%
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	La EAS soportó dado el caso las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida.	No aplica.	Informe del seguimiento, cartas de gestión y/o activación de ruta.	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS en el mes de agosto le suministró al supervisor del contrato por medio de correo electrónico la ubicación del punto de acopio primario para el almacenamiento de la bienestarina	Ninguna.	Envío con aprobación de la información reportada por el referente regional en el sistema de información misional (SIM), oficio en que se relacionen todos los puntos de entrega, acta de visita de aprobación.	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	La EAS implementó en el mes de diciembre el lineamiento nacional para el uso y conservación de la "distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y tiene evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes.	Ninguna.	Formatos de control de inventarios. -Informes de gestión. - Entrega a beneficiarios -Reportes de saldos.	100%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó en el mes de diciembre el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de servicio.	Ninguna.	1. Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizó en el mes de diciembre charlas de concientización a los padres y cuidadores sobre el uso adecúo y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar	Ninguna.	Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%
64	. d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS en el mes de octubre recibió, almaceno y garantizó la conservación del AAVN	Ninguna.	Informes de gestión reportados por parte de los puntos primarios.	100%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS Informará al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No aplica.	1. Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	La EAS en el mes de diciembre se responsabilizó del cuidado de AAVN.	Ninguna.	Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
67	. g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS realizó en el mes de diciembre la entregara oportunamente del Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio.	Ninguna.	1. Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS en el mes de diciembre realizó Kardex en el centro de acopio primario de la entrega de la AAVN a las unidades ejecutoras para los beneficiarios.	Ninguna.	1. Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	Las unidades de servicio en el mes de diciembre realizaron Kardex en para así llevar control de la salida y entrada y saldo del AAVN.	Ninguna.	1. Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
70	. j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes	LA EAS solicitó en el mes de diciembre a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional para enviar los 15 primeros días del mes de diciembre.	No aplica.	1. Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
71	. k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La EAS cuenta con un vehículo que cumple con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable, para el traslado de Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna.	1. Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
72	. l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS en el mes de diciembre cumplió con el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en el centro de acopio y cada una de las unidades ejecutoras en el mes de agosto	Ninguna.	1. Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%
73	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS en el mes de diciembre realizó control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna.	1. Informe de actividades ejecutadas en la unidad de servicio sobre derechos y deberes en relación con el AAVN. 2. Orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre adecuado uso del AAVN. 3. Acciones de socialización durante las entregas de AAVN.	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	La EAS Asistió en el mes de diciembre a las capacitación que convocadas por parte de la alcaldía.	Ninguna.	1. Formatos de compromisos diligenciados. 2. Formatos con listado de participantes a convocatorias realizadas.	100%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	La EAS utilizó en el mes de diciembre el AAVN para entregarla a los beneficiarios para así cumplir a cabalidad el objeto del contrato que realizó con el distrito de Barranquilla.	Ninguna.	1. Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	La EAS cuenta con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual ya esta hablado por ICBF y alcaldía de Barranquilla	Ninguna.	1. Formato de habilitación de puntos primarios realizados por el ICBF. 2. Actas de visitas de supervisión.	100%
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS Veló en el mes de diciembre que el responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que recibieron coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega.	Ninguna.	1. Reportes de puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
78	. r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	La EAS informará al Distrito de Barranquilla oportunamente por medio de correo si se cuenta con saldo en la UDS o el centro de acopio.	No aplica.	1. Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	0%
79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	La EAS en el mes de diciembre Controlo y vigilo que el responsable de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Ninguna.	1. Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formatos control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a beneficiarios. 3. Formato de acta de visita de supervisión.	100%
80	. t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplió en el mes de diciembre con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad.	Ninguna.	Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó en el mes de diciembre la higiene en el centro de acopio y las unidades ejecutora.	Ninguna.	Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	LA EAS consignará en la cuenta autorizada por el distrito el valor de la bienestarina cuando se presente vencimiento o se genere averías por mal almacenamiento o redistribución de la AAVN.	No aplica.	Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación	0%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementará cada una de las orientaciones y guías de apoyo en todo lo tenga que ver con el uso de la AAAN durante el convenio 175 del 2021	No aplica.	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	0%
84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	La EAS realizó en el mes de diciembre a su personal manipulador de alimento exámenes aptitud ocupacional los cuales fueron favorables.	Ninguna.	Certificado de aptitud para la manipulación de alimentos.	100%
85	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS redistribuirá los saldos de la AAVN que queden en sus unidades de servicio	No aplica.	Reporte de saldos y distribución.	0%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atendió la visita del el ICBF al centro de acopio en el mes de noviembre.	Ninguna.	1. Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	100%
87	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	La EAS en el mes de diciembre realizó las jornadas de reflexión pedagógica.	No aplica	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia,	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	LA EAS envió los primeros 12 de diciembre al componente pedagógico una muestra de las planeación pedagógica que se realizaron en el mes de diciembre	Ninguna	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia,	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	La EAS cumplió con lo requerido por el distrito con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3 del contacto firmado entre ella y el Distrito de Barranquilla	No aplica.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución,	100%
90	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables	La EAS realizó las actividades que se requirieron para dar cumplimiento del objeto del contrato según lo solicita de manera general.	No aplica.	Cuando se requiera alguna solicitud general durante ejecución,	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la Infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	La EAS realizó en el mes de agosto adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. estipulados.	Ninguna.	Plan de mejora.	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La UDS cuenta con plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia.	Ninguna.	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS formularon e implementan el plan de saneamiento básico en el mes de diciembre.	Ninguna.	1.Manual del plan de saneamiento entregado por el Distrito. 2.Certificados de uso del manual firmado por las EAS.	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	.Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	La EAS garantizó en el mes de diciembre a activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnósticos confirmado de malnutrición.	Ninguna.	Oficio de remisión masivo con el recibido de la entidad.. -Formato único de remisión para los casos de Desnutrición. -registró de Novedades y bitácora. -Evidencias de las atenciones recibidas si fue efectiva la atención.	100%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	Se diligenciaron los formatos de entrega de ración para preparar cuando se amerite . Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	No aplica.	formatos de entrega de RPP.	100%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	La EAS durante el mes de diciembre realizó cinco solicitudes de intercambios de alimentos de la minuta patrón.	No aplica.	Correo de solicitud de intercambio de minuta patrón.	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS en el mes de diciembre no realizó activación de rutas de restablecimiento derecho.	No aplica.	1. Formato lesiones, violencia y/o fallecimiento. 2. Formato registró de novedad 3. Formato de bitácora. 4. Formato visita domiciliaria. 5. Soporte de actas u oficio.	0%
98	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	La EAS realizó seguimiento nutricional en el mes de diciembre.	Ninguna.	1.Formato de captura de datos antropométricos. 2.Base de datos o registró de cuéntame. 3. Anexo 9.2 y registró de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición.	100%
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	La EAS en el mes de diciembre realizó activación de rutas de los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y se envío los soportes de la activación según lo estipulado en el manual operativo V7 al componente de nutrición.	Ninguna.	1.Oficio de Remisión con el recibido de la entidad a la cual fue llevado. 2. registró de Novedades para los casos de Desnutrición 3. Formato único de remisión para los casos de desnutrición. 4. Acta de socialización del Diagnóstico nutricional a los padres de familia y/o cuidadores. 5. Anexo 9.2 y registró de Cuéntame donde se evidencie seguimiento de peso y talla mensual para los casos de Desnutrición. 6. Evidencias de las atenciones recibidas para los casos que se logre la atención. 7. Evidencia del seguimiento quincenal a la remisión. 8. Informe donde se registren todas las acciones desarrolladas con los beneficiarios con malnutrición.	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	Cada UDS cuenta con un espacio para la para la realización de la huerta casera y los profesionales de salud y nutrición realizaron informe de huertas caseras en el mes de agosto.	Ninguna.	Actas de formaciones y evidencias fotográficas de la implementación .	100%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	La EAS soportó en los casos dados las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida.	No aplica.	Informe del seguimiento, cartas de gestión y/o activación de ruta.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL

102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS se aseguró que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración.	Ninguna.	Certificados de Compromiso de calibración equipos antropométricos.	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	LA EAS cuenta con la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo según la resolución 312 del 2019.	Ninguna.	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Se envío en el mes de agosto en etapa de alistamiento de inicio la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles.	Ninguna.	1.Matriz de identificación y valoración de riesgos.	100%
105	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó en el mes de noviembre la inducción al talento humano acerca la Seguridad y Salud en el Trabajo.	No aplica.	1.Cronograma de capacitación SST. 2.Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%
106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	En el mes de diciembre se hizo entrega al talento humano de los elementos de EPP.	Ninguna.	1. Certificado de entrega de EPP por EAS 2. Muestra de entrega de elementos EPP al talento humano por EAS.	100%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS en el mes de diciembre le realizó al talento humano vinculado exámenes de aptitud.	Ninguna.	Certificados firmados por cada EAS.	100%
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	La EAS realizó y envió el informe del con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo.	No aplica.	Documento del programa de salud ocupacional a implementar.	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el mes de diciembre no se presentó accidente laboral.	Ninguna.	Certificación emitida por la ARL.	100%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Las UDS realizó en noviembre charla acerca del manejo de los residuos orgánicos que se generan durante la ejecución del contrato	Ninguna.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas.	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitación a las manipuladoras de alimento con temáticas tales como: mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento	Ninguna.	1. Cronogramas de Capacitación. 2. Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia.	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	La EAS realizó la contratación del profesional de arte y cultura, de acuerdo con las indicaciones otorgadas por el Distrito de Barranquilla.	Ninguna.	Informe técnico administrativo	100%
113	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	En el mes de diciembre la EAS realizó las jornadas de reflexión pedagógica.	No aplica	Planeaciones de las actividades ejecutadas, listados de asistencia,	100%
114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	La EAS entregó al Distrito de Barranquilla los 12 días del mes de diciembre una muestra de planeación de las actividades pedagógicas del mes de diciembre.	Ninguna.	Planeación Pedagógica.	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	La EAS realizó en el mes de diciembre actividades con los beneficiarios para la promoción de buenas practicas ambientales.	Ninguna.	Informe de conciencia ambiental.	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	En el mes de diciembre no realizo capacitación sobre la temas relacionados con la prevención del abuso sexual en niños y niñas al talento humano, su cronograma fue realizado hasta noviembre.	Ninguna.	Cronograma de prevención de abuso sexual y actas, listado de asistencia y evidencia fotográfica.	100%
117	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	La UDS en el mes de septiembre radicaron en atención al ciudadano la carta de presentación del agente educativo encargado de la movilización social y en el mes de diciembre se realizo actividades de movilización social según las indicaciones y directrices de del Distrito de Barranquilla.	Ninguna.	Carta de presentación, Cronograma de actividades, formato de planeación y acta de actividades desarrolladas del acuerdo a la guía 003.	50%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	En el mes de agosto se conformo la Red de Padres en cada UDS y se desarrollo en el mes de diciembre procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	Ninguna.	1. Acta de conformación. 2. Listado de asistencia. 3. Evidencia fotográfica. 4. Excel de conformación del comité.	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	La EAS en el mes de diciembre se animó a la participación de los padres y/o cuidadores la de formación y acompañamiento familiar.	Ninguna.	Formato de no asistencia a taller y estrategia.	100%
120	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	La UDS en el mes de diciembre se realizaron ejercicios de control social definidos por el distrito de barranquilla y lo dispuesto en los manuales operativos.	Ninguna.	1. Acta de conformación de central social.	100%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	Los Padres de familia y/o cuidadores de los beneficiarios nuevos firmaron en el mes de diciembre la autorización de imagen de mayores de 18 años y el de niños y adolescentes	Ninguna.	Formato firmado por los padres sobre autorización y manejo de información de los beneficiarios.	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registró y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
122	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La EAS garantizó en el mes de diciembre el cumplimiento de los criterios de focalización dispuestos en le manual operativo modalidad institucional v7 y justifico los casos que se enviaron desde cobertura.	Ninguna.	cruce BD y recopilación de datos.	100%
123	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Se concientizó en el mes de diciembre a los padres de familia y/o cuidadores para la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	Ninguna.	soporte de correo electrónicos, remisión reporte análisis cuéntame.	100%
124	Realizar el reporte y/o registró y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:				
125	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	La EAS en el mes de diciembre reportó al 100% la información de sus de las unidades de servicio en la plataforma cuéntame.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
126	b. Realizar el registró del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	La EAS reportó al 100% la información de los beneficiarios en la plataforma cuéntame en el mes de diciembre.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
127	c. Realizar el registró del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	La EAS realizó en el mes de diciembre el registró de las tomas nutricionales en la plataforma cuéntame.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
128	d. Realizar el registró y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	La EAS realizó el registró de la información de la atención de los beneficiarios de primera infancia en el mes de diciembre.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
129	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registró de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	La EAS en el mes de diciembre registró la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio en la plataforma cuéntame de cada una de sus unidades de servicio.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%
130	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	La EAS registró en cuéntame la formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas. En el mes de diciembre.	Ninguna.	Análisis cuéntame ICBF.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
131	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	Se registró y actualizó cuando lo notifique el Distrito de Barranquilla e la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	No aplica.	Informe de procesos de formación.	100%
132	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	La EAS atendió las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	No aplica.	Reporte de desvinculación.	100%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Se envio el al supervisor de contrato el certificado el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Ninguna.	Formato firmado.	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se le envió informe de gestión o reporte de alerta al supervisor del contrato vía correo electrónico cuando ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios.	No aplica.	Correo de informe de incidentes de seguridad.	100%
135	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS el 15 de diciembre en alistamiento de cierre realizo la devolución Distrito de Barranquilla de la información de los beneficiarios.	No aplica.	Acta de entrega de información de beneficiarios.	100%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La EAS en el mes de diciembre no realizó inducción al talento humano sobre la seguridad de la información en alistamiento.	Ninguna.	Acta de socializaciones inducción en procesos de cuéntame y cobertura.	100%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	LA EAS implementó el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No aplica.	Plan de acción frente a la novedad presentada.	100%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS garantizó desde el mes de agosto la protección y confidencialidad de la información suministrada por medio del certificado de confidencialidad que diligenciado y firmado por el Representante Legal.	Ninguna.	Formato firmado.	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registró de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La EAS Garantizó en el mes de diciembre el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registró de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna.	Cuéntame.	100%
2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
140	La EAS enviara al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	La EAS envió al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS en el momento que lo soliciten.	No aplica.	Informe de la EAS según memorando dirigido a la EAS.	100%
141	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	La EAS dio cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	No aplica.	Soportes de visitas de supervisión.	100%
142	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	La EAS realizó en el mes de diciembre el pago oportunamente a los proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	Ninguna.	Facturas y comprobantes de pagos.	100%
143	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	La EAS subsanó los compromisos encontradas en la vista que realizaron en las UDS nieves y montes.	No aplica	Soportes de visitas de supervisión.	100%
144	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	La EAS Informará de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	No Aplica	Correo electrónico al supervisor de contrato.	0%
2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
145	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	Se dispuso de los recursos y se realizó el informe técnico administrativo del periodo del mes de diciembre.	Ninguna.	Informe técnico-administrativo e informe financiero.	100%
146	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS promovió en el mes de diciembre la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna.	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	100%
147	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	La EAS realizó en el mes de diciembre propuesta de reinversión de los recursos inejeculados.	Ninguna.	Propuesta de reinversión de inejecuciones.	100%
148	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Al finalizar el contrato en espera de que si por algún motivo no se ejecutará algún recurso será reintegrado al momento de la liquidación de este. No aplica para este periodo.	No aplica.	Volante de consignación de reintegro de los recursos no ejecutados en el caso que se presente.	0%
149	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	La EAS cumplió con el pago de la seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato del mes de diciembre.	Ninguna.	Soporte de pago y planilla de Seguridad social de los colaboradores de las EAS por cada uno de los meses de ejecución.	100%
150	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	La EAS dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contacto	Ninguna.	Certificado de cuenta bancaria.	100%
151	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	La EAS se presentó en los meses anteriores propuesta de redistribución de los agentes educativos P2	No aplica	Acta de aprobación de redistribución de ahorros.	100%
152	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	La EAS se realizó el pago de la nomina y seguridad social del talento humano en el mes de diciembre.	ninguna.	soporte de pago de seguridad social.	100%
153	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargó, independientemente del tipo de vinculación del personal	La EAS cumplió en el mes de diciembre con la vinculación al sistema General de Seguridad Social a su talento humano independientemente del tipo de vinculación contractual y con el pago de la seguridad social.	Ninguna.	Soporte de pago de Seguridad social y parafiscales.	100%
154	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS Garantizó y certificó que en el mes de diciembre que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales	Ninguna.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
155	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	La EAS vinculó en el mes de diciembre de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y/o lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad v7.	Ninguna.	1. Solicitud de revisión de perfil optativos/yo perfiles 2. 2. Anexo 3 3. Correo de aprobación de perfil optativos y/o perfiles 2 emitida por el distrito.	100%
156	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	La EAS en el mes de diciembre vinculó al Talento Humano según lo establecido en la ley 1918 , también verifico por medio de la plataforma de la policía nacional que el talento humano no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales y genero el certificado de inhabilidades de cada uno.	Ninguna.	Certificado del Talento humano en el cual se evidencie que no cuenta con inhabilidades por delitos sexuales.	100%
157	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS en el mes de diciembre al momento de contratar al talento humano solicitó el permiso para verificar el régimen de inhabilidades, por medio del formato de autorización de verificación de inhabilidades y lo conserva en cada una de las hojas de vida del talento humano.	Ninguna.	Autorizaciones por parte del talento humano vinculado a la EAS, para la consulta sobre el régimen de inhabilidades.	100%
158	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS en el mes de diciembre cuenta el talento humano requerido para la prestación del servicio y que cumple con el perfil, la formación y la experiencia según el cargó que garantiza la prestación de servicio.	Ninguna.	1. Certificados firmados por cada EAS. 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
159	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS en el mes de diciembre implementó un proceso de selección del personal idóneo que se requiere para el desarrollo del servicio según la cantidad de beneficiarios que tiene la EAS.	Ninguna.	1. Certificados firmados por cada EAS. 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%
160	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se socializó en el mes de noviembre al talento humano la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Ninguna.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%
161	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se envió en el mes de septiembre el protocolo de la encuesta de satisfacción por beneficiario y realizó encuesta de satisfacción mensual al 10% de la cobertura de cada UDS, se envió informe de la encuesta en el mes de octubre.	Ninguna.	1. Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento. 2. Protocolo de Encuesta.	100%
162	Contar con un registró de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS cuenta con formato donde registra los documentos utilizados para la operación del servicio y se actualizara cuando sea necesario.	Ninguna.	Formato de control de cambios (cuando aplique).	100%
163	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cuenta con protocolo para las PQRFD, y se realizó apertura de buzón de sugerencia todos los viernes en el mes de noviembre.	Ninguna.	1. Protocolo de PQRSF por EAS 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados.	100%
164	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	Las Uds. realizó en el mes de diciembre actividades necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y darle buen manejo a los residuos generados durante el contrato.	Ninguna.	Soporte de las actividades realizadas.	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitaciones y actividades al talento humano para adoptar medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	Ninguna.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales.	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitaciones y actividades al talento humano para así realizar medidas necesaria para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos en los hogares	Ninguna.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales.	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizó e implementó por UDS la matriz ambiental en el mes de diciembre.	Ninguna.	1. Matriz de impactos ambientales.	100%
2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
168	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	La EAS asumió la responsabilidad en el caso de deterioro de los bienes devolutivos que no provengan del desgaste natural o que provengan del uso no autorizado por el Distrito-ICBF	Ninguna.	Oficio firmado por representante legal, sobre estado o novedad presentada en los elementos dotación entregados.	0%
169	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	La EAS garantizó en el mes de diciembre la conservación de los bienes entregados por el Distrito y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	Ninguna.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro.	100%
170	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	La EAS garantizó oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	No aplica.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro.	100%
171	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	La EAS restituyó la dotación devolutiva a Distrito- ICBF una ves se venza el plazo de la ejecución del contrato o cuando una circunstancia así lo requiera.	No aplica.	Acta de devolución de elementos de dotación.	100%
172	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	La EAS avisará por medio de correo electrónico al supervisor del contrato si se llegara a presenta alguna novedad con la dotación en custodia y vigilancia	No aplica.	Notificación por escrito al supervisor del contrato, sobre la novedad presentada.	0%
173	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	La EAS se Aseguró que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	No aplica.	Acta de transferencia realizada firmada entre las partes	100%
174	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	La EAS Cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y el de hacer el reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	No aplica.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro.	100%
175	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	La EAS realizó la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato cuando se de por terminado la ejecución del contrato.	No aplica.	Acta de devolución de elementos de dotación.	100%
176	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	La EAS Cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y el de hacer el reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones.	No aplica.	Actas de mantenimientos preventivos y correctivos a los elementos que presenten deterioro.	100%
2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
177	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	La EAS en el mes de diciembre se le suministró al supervisor del contrato por medio de correo electrónico la ubicación del punto de acopio primario para el almacenamiento de la bienestarina	Ninguna.	Envío con aprobación de la información reportada por el referente regional en el sistema de información misional (SIM), oficio en que se relacionen todos los puntos de entrega, acta de visita de aprobación.	100%
178	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
179	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	La EAS garantizó en el mes de diciembre el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en el mes de agosto en las Unidades de servicio.	Ninguna.	1. Formatos de despacho de AAVN. 2. Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
180	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	La EAS realizó en el mes de diciembre charlas de concientización a los padres y cuidadores sobre el uso adecuó y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar	Ninguna.	Acta de formaciones y orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre el AAVN.	100%
181	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	La EAS en el mes de diciembre recibió, almaceno y garantizó la conservación del AAVN	Ninguna.	Informes de gestión reportados por parte de los puntos primarios.	100%
182	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	La EAS Informará al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	No aplica.	1. Informe de gestión de AAVN. 2. Reportes realizados por profesionales y responsables de puntos primarios al área de Bienestarina.	0%
183	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	La EAS en el mes de diciembre se responsabilizó del cuidado de AAVN.	Ninguna.	Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
184	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	La EAS realizó en el mes de diciembre la entregara oportunamente del Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio.	Ninguna.	1. Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
185	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	La EAS en el mes de diciembre realizó Kardex en el centro de acopio primario de la entrega de la AAVN a las unidades ejecutoras para los beneficiarios.	Ninguna.	1. Formatos de traslados. 2. Formatos de entregas y recibo del AAVN a los beneficiarios.	100%
186	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	Las unidades de servicio en el mes de diciembre realizaron Kardex en para así llevar control de la salida y entrada y saldo del AAVN.	Ninguna.	1. Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
187	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	LA EAS solicitó en el mes de diciembre a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional para enviar los 15 primeres días del mes de diciembre.	Ninguna.	1. Formatos de control de inventarios. 2. Informes de gestión. 3. Reportes de saldos.	100%
188	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	La EAS cuenta con un vehículo que cumple con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable, para el traslado de Alimentos de Alto Valor Nutricional	Ninguna.	1. Soporte de documentos para transporte de alimentos del vehículo. 2. Concepto sanitario del vehículo.	100%
189	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	La EAS en el mes de diciembre cumplió con el manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en el centro de acopio y cada una de las unidades ejecutoras en el mes de agosto	Ninguna.	1. Informe de gestión de AAVN. 2. Respuesta a requerimientos o solicitudes.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
190	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	La EAS en el mes de diciembre realiza control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Ninguna.	1. Informe de actividades ejecutadas en la unidad de servicio sobre derechos y deberes en relación con el AAVN. 2. Orientaciones brindadas a padres y cuidadores sobre adecuado uso del AAVN. 3. Acciones de socialización durante las entregas de AAVN.	100%
191	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	La EAS utilizó en el mes de diciembre el AAVN para entregarla a los beneficiarios para así cumplir a cabalidad el objeto del contrato que realizó con el distrito de Barranquilla.	Ninguna.	1. Formato de compromiso sobre el adecuado, recibo, almacenamiento, distribución y preparación del AAVN.	100%
192	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	La EAS en el mes de diciembre Almacenó los Alimentos de Alto Valor Nutricional de en un lugar que cumple las siguientes especificaciones : i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	Ninguna.	Formato de habilitación de puntos primarios realizados por el ICBF. -Actas de visitas de supervisión.	100%
193	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	La EAS Velo en el mes de diciembre que el responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que recibieron coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega.	Ninguna.	1. Reportes de puntos primarios. 2. Actas de entregas.	100%
194	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	La EAS informará al Distrito de Barranquilla oportunamente por medio de correo si se cuenta con saldo en la UDS o el centro de acopio.	No aplica.	1. Reporte de saldos. 2. Informe de gestión. 3. Acta de entregas.	0%
195	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS en el mes de diciembre Controlo y vigilo que el responsable de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Ninguna.	1. Acta de socialización de indicaciones para la adecuada Distribución, cuidado y uso del AAVN, desarrollado por el Distrito de Barranquilla. 2. Formatos control de inventarios, unidades ejecutoras y entregas a beneficiarios. 3. Formato de acta de visita de supervisión.	100%
196	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Se cumplió en el mes de diciembre con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2 - ICBF), según grupo etario y modalidad	Ninguna.	Formatos de entregas y recibo a conformidad del AAVN.	100%
197	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	La EAS garantizó en el mes de diciembre la higiene en el centro de acopio y las unidades ejecutora.	Ninguna.	Implementación de protocolos de higiene y salubridad en espacio de almacenamiento.	100%
198	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	LA EAS consignará en la cuenta autorizada por el distrito el valor de la bienestarina cuando se presente vencimiento o se genere averías por mal almacenamiento o redistribución de la AAVN	No aplica.	Formato de Destrucción de AAVN, Actas de Compromiso y Soporte de consignación.	0%
199	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	La EAS implementaron cada una de las orientaciones y guías de apoyo en todo lo tenga que ver con el uso de la AAAN durante el convenio 175 del 2021	No aplica.	Acta de formaciones realizadas al talento humano.	100%
200	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	La EAS realizó en el mes de diciembre a su personal manipulador de alimento exámenes aptitud ocupacional los cuales fueron favorables.	Ninguna.	Certificado de aptitud para la manipulación de alimentos.	100%
201	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	La EAS redistribuirá los saldos de la AAVN que queden en sus unidades de servicio	No aplica.	Reporte de saldos y distribución.	0%
202	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	La EAS atendió la visita del el ICBF al centro de acopio en el mes de noviembre.	Ninguna.	1. Reporte de visitas ejecutadas. 2. Reporte de novedades.	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
203	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	La EAS garantizó en el mes de diciembre el cumplimiento de los criterios de focalización dispuestos en le manual operativo modalidad institucional v7 y justifico los casos que se enviaron desde cobertura.	Ninguna.	cruce BD y recopilación de datos.	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
204	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	La EAS en el mes de diciembre cuenta el talento humano requerido para la prestación del servicio y que cumple con el perfil, la formación y la experiencia según el cargó que garantiza la prestación de servicio.	Ninguna.	1. Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%
205	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	La EAS en el mes de diciembre implementó un proceso de selección del personal idóneo que se requiere para el desarrollo del servicio según la cantidad de beneficiarios que tiene la EAS.	Ninguna.	1. Certificados firmados por cada EAS 2. Aprobación de perfiles optativos y/o perfiles 2 emitida por el Distrito.	100%
206	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Se socializo en el mes de noviembre al talento humano la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Ninguna.	Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%
207	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Se envío en el mes de septiembre el protocolo de la encuesta de satisfacción por beneficiario y realizó encuesta de satisfacción mensual al 10% de la cobertura de cada UDS, se envió informe de la encuesta en el mes de noviembre.	Ninguna.	1. Informe consolidado cada cuatro meses con el resultado de la aplicación del instrumento 2. Protocolo de Encuesta.	100%
208	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Se implementó un plan de acciones de mejora en el momento que se requirió.	No aplica.	Informes de gestión, evidencias fotográficas, actas de visitas, planes de acción y mejora.	100%
209	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	La EAS se aseguro que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones iniciales de calibración.	Ninguno.	Certificados de Compromiso de calibración equipos antropométricos.	100%
210	Contar con un registró de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	La EAS cuenta con formato donde registra los documentos utilizados para la operación del servicio y se actualizara cuando sea necesario.	Ninguna.	Formato de control de cambios (cuando aplique).	100%
211	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	se cuenta con protocolo para las PQRFD, y se realizó apertura de buzón de sugerencia todos loa viernes en el mes de noviembre.	Ninguna.	1. Protocolo de PQRSF por EAS. 2. Acta de apertura de buzón de sugerencia y planes de mejoras implementados.	100%
212	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	LA EAS cuenta con la persona encargada de la seguridad y salud en el trabajo según la resolución 312 del 2019.	Ninguna.	Certificación de designación del representante de Seguridad y Salud en el Trabajo.	100%
213	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Se envío en el mes de agosto en etapa de alistamiento de inicio la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles.	Ninguna.	1.Matriz de identificación y valoración de riesgos.	100%
214	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó en el mes de noviembre la inducción al talento humano acerca la Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ninguna.	1.Cronograma de capacitación SST. 2.Acta de la reunión de socialización con listado de asistencia y evidencias fotográficas.	100%

INFORME TECNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL					
215	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	En el mes de diciembre se hizo entrega al talento humano de los elementos de EPP.	Ninguna.	1. Certificado de entrega de EPP por EAS 2. Muestra de entrega de elementos EPP al talento humano por EAS.	100%
216	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	La EAS en el mes de diciembre le realizó al talento humano vinculado exámenes de aptitud.	Ninguna.	Certificados firmados por cada EAS.	100%
217	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	La EAS cuenta con plan de prevención preparación y respuesta ante emergencia.	Ninguna.	Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	100%
218	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	La EAS Garantiza y certifica que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	Ninguna.	Certificado debidamente firmado por el revisor fiscal.	100%
219		La EAS realizó y envío en el mes de noviembre el informe del con el programa de salud ocupacional y salud en el trabajo.	Ninguna.	Documento del programa de salud ocupacional a implementar.	100%
220	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Durante el mes de diciembre no se presentó accidente laboral.	Ninguna.	Certificación emitida por la ARL.	0%
221	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	as Uds. realizó en el mes de diciembre actividades necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía, papel y darle buen manejo a los residuos generados durante el contrato.	Ninguna.	Soporte de las actividades realizadas.	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitaciones y actividades al talento humano para adoptar medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos.	Ninguna.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales.	100%
223	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitaciones y actividades al talento humano para así realizar medidas necesaria para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos en los hogares	Ninguna.	1. Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas y las que promuevan la promoción y adopción de las buenas prácticas ambientales.	100%
224	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	La UDS formularon e implementan el plan de saneamiento básico en el mes de diciembre.	Ninguna.	1.Manual del plan de saneamiento entregado por el Distrito. 2.Certificados de uso del manual firmado por las EAS.	100%
225	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	Las UDS realizó en noviembre charla acerca del manejo de los residuos orgánicos que se generan durante la ejecución del contrato	Ninguna.	Actas y listados de asistencia de las capacitaciones programadas.	100%
226	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las UDS realizó en el mes de noviembre capacitación a las manipuladoras de alimento con temáticas tales como: mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento	Ninguna.	1. Cronogramas de Capacitación. 2. Actas de capacitación, con evidencias fotográficas y listado de asistencia.	100%
227	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	Se realizó e implementó por UDS la matriz ambiental en el mes de diciembre.	Ninguna.	1. Matriz de impactos ambientales.	100%
228	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	La EAS realizó en el mes de diciembre actividades con los beneficiarios para la promoción de buenas practicas ambientales.	Ninguna.	Informe de conciencia ambiental.	100%
229	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	Se envío el al supervisor de contrato el certifico el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Ninguna.	Formato firmado.	100%
230	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	Se le enviara informe de gestión o reporte de alerta al supervisor del contrato vía correo electrónico cuando ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios.	No aplica.	Correo de informe de incidentes de seguridad.	0%
231	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	La EAS el 15 de diciembre en alistamiento de cierre realizo la devolución al Distrito de Barranquilla de la información de los beneficiarios.	No aplica.	Acta de entrega de información de beneficiarios.	100%
232	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	La EAS en el mes de noviembre realizó inducción al talento humano sobre la seguridad de la información en alistamiento.	Ninguna.	Acta de socializaciones inducción en procesos de cuéntame y cobertura.	100%
233	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	LA EAS implementó el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No aplica.	Plan de acción frente a la novedad presentada.	100%
234	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	La EAS garantizó en el mes de agosto la protección y confidencialidad de la información suministrada por medio del certificado de confidencialidad que diligenciado y firmado por el Representante Legal.	Ninguna.	Formato firmado.	100%
235	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registró de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	La EAS Garantizó en el mes de diciembre el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registró de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	Ninguna.	Cuéntame.	100%
2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
236	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	La EAS promovió en el mes de diciembre la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Ninguna.	Acta y asistencia correspondiente a la socialización.	100%

Observaciones:

Kelly Silva Escobar	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3730	**Cupos: 905**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado: 01/12/2022 al 15/12/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla			**N° de unidades de servicio: 5**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundación Social Amira de la Rosa		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Kelly Silva Escobar**	
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): Giovanni Echeverry			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	905		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	905	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	0	0%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	905	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	8	1%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	0	0%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	0	0%	
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	905	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	1	1	100%	
Niñas y niños sin afiliación a salud	118	2	2%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	#DIV/0!	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	16	1	6%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	0	#DIV/0!	
Casos de malnutrición identificados	9	2	22%	
Casos identificados de signos de malnutrición	69	3	4%	

ASPECTO A EVALUAR		N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE	TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	2	14	Se informo a los padres de familia o acudiente acerca del diagnostico nutricional de los niños y niñas y se realizo la remisiones a las eps de cada beneficiarios.
	Sobrepeso u Obesidad	0	32	

ESTADO NUTRICIONAL		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	2	0.142857143	Se informo a los padres de familia o acudiente acerca del diagnostico nutricional de los niños y niñas y se realizo la remisiones a las eps de cada beneficiarios.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	12	0.857142857	
	Sobrepeso	0	0	
	Obesidad I	0	0	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**14**	**100%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	1	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**1**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES
De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	5	905	100%	Se realizo formación a familia con temáticas como: Protocolo de las rutas de atención en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, garantías de derechos en la salud, vulneración Prevención de la pólvora. Rutas de atención en situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos, garantías de derechos en la salud, vulneración de derechos, como prevenir la inobservancia, amenaza y la vulneración de los derechos de los niños y niñas regulares y en condición de discapacidad.

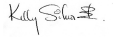
6. INFORME DEL TALENTO HUMANO				
CARGO	**N° DE PERSONAS VINCULADAS**	**N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO**	**N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON**	**OBSERVACIONES**

Coordinadores	6			
Agentes educativos o maestros	46			
Profesionales de Atención Psicosocial	5			
Profesionales de Nutrición	5			
Auxiliares Pedagógicos	18			
Manipuladores de Alimentos	18		1	
Auxiliares de Servicios Generales	12			
Auxiliares Administrativos	5			
Otros (especificar cuáles)	11			5 promotores de arte / 6 conserje
Total	**126**	**0**	**1**	

	Nº DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**Nº DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**Nº TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos				

7. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Kelly Silva Escobar	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**